

de Conisiores ayda que pare de era á activarlos,
y que se le diga la cantidad con que devesa con-
ta rap un poco mas o menos: la Villa de Terada
Dip: Que devesa siempre de Contribucion á la Realista
ca de los Esteros que defienden la Nacion no podia por
de contado exponer á punto fijo el numero de ca-
seros que por qualquiera Titulo puedan correspon-
der en el año presente á la Nacion, á causa de que
en la actualidad no se ha Concluido la restau-
cion de esta Señal por epistia para aun sin
legar, por conquinencia sin tulla; y aun quando
ya lo estuviera como se necesita trasportarlo
una vez, y mas vez transcurrido bastante tiempo
en el que permanece encamadas hasta que los
faustratos lo encuentran en terminos de poderle
quitar la Casaca: luego que la restauacion
esté concluida, y en disposicion de serada para
rap un poco mas ó menos noticia de el numero
de ca. que podrá producir y deliverar el modo de
su conducion á el uso que se destina: que para in-
teligençia de esto al Sr. Intendente Ynterior, en
contestacion á su Oficio se le dixida por el Sr.
Presidente de este Ayuntamiento Testimonio literal
de este Ayuntamiento para que en inteligencia
de esto deliverar lo que estime conveniente
En este Ayuntamiento se vio el Oficio que con fecha
die del que sigue se dirige á Sr. D. Juan. Banguel
Dexer á los Cora por el qual notia á este Ayunta-
miento la eleccion que se ha hecho la Regencia
de España de Jose Político de la Provincia, y como